

**Designan vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE**

**RESOLUCIÓN SUPREMA N° 032-2012-EF**

**Lima, 4 de mayo de 2012**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Tribunal de Contrataciones del Estado es el órgano encargado de resolver las controversias originadas en materia de contratación pública, así como de aplicar sanciones a proveedores, participantes, postores, contratistas, expertos independientes y entidades que contravengan la normativa de contrataciones del Estado;

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 64º del Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, los vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado son elegidos por concurso público;

Que, mediante la Disposición Complementaria Final Única del Decreto Supremo N° 172-2011-EF se dispuso que, a fin de garantizar la continuidad del funcionamiento del Tribunal de Contrataciones del Estado, los vocales que se presentaron al proceso de evaluación en el marco del Decreto de Urgencia N° 048-2011 y del Decreto Supremo N° 163-2011-EF, designados mediante Resolución Suprema N° 044-2010-EF, permanecerán en el cargo hasta que se designe a los nuevos vocales;

Que, a través del Decreto Supremo N° 189-2011-EF modificado por Decreto Supremo N° 045-2012-EF, se aprobó el procedimiento para el Concurso Público de Evaluación y Selección de los vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado y se constituyó la Comisión Multisectorial de Evaluación y Selección de vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado, encargada de realizar dicho Concurso Público;

Que, la citada Comisión Multisectorial ha culminado con el encargo efectuado y ha elevado su Informe Final al Ministro de Economía y Finanzas, con la relación de los postulantes seleccionados para su designación como vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado;

Que, la Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, dispone que la designación de los vocales que resulten elegidos por concurso público se efectuará mediante Resolución Suprema;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar a los vocales que integrarán el Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE; así como, dar por concluida la designación de los vocales que se presentaron al proceso de evaluación, en el marco de lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 048-2011 y del Decreto Supremo N° 163-2011-EF, y que fueron designados mediante Resolución Suprema N° 044-2010-EF;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, y el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; y, Estando a lo acordado;

**SE RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Designar en el cargo de vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, a los siguientes profesionales:

1. Becerra Farfán, María Hilda
2. Inga Huamán, Héctor Marín
3. Lazo Herrera, María Elena
4. Rojas Villavicencio de Guerra, María del Guadalupe
5. Villanueva Sandoval, Víctor Manuel

**Artículo 2º.-** Dar por concluida la designación en el cargo de vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, de los siguientes profesionales:

1. Basulto Liewald, Ada Rosa
2. Fonseca Oliveira, Carlos Fernando
3. Isasi Berrospi, Wina Grely
4. Seminario Zavala, Patricia Mercedes

**Artículo 3º.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**OLLANTA HUMALA TASSO**  
Presidente Constitucional de la República

**LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO**  
Ministro de Economía y Finanzas